

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", **Capítulo "Pilotos de Línea Aérea"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Liliana Sarganas **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Gerardo Gonzalez y German Rodrigo **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** Dr. Carlos Imhoff *y Dr. Juan Andrés Lerena.*

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial correspondiente al 1ero de enero de 2021 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios del 9 de mayo de 2019.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula cuarta V) del referido Acuerdo, corresponde aplicar un 2.5% por concepto de aumento nominal sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre del 2020.

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de enero de 2021 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente. -----

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Categorías	Salario mensual nominal
	01.01.2021
Comandante aeronave intercontinental jet	236.791
Primer Oficial aeronave intercontinental jet	177.594
Comandante aeronave regional jet	201.274
Primer Oficial aeronave regional jet	150.949
Comandante aeronave regional turbo hélice	189.435
Primer Oficial aeronave regional turbo hélice	142.078

Interlineado y Dr. Juan Andrés Lerena. vale.

D. S. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. S. S.